



JUZGADO TERCERO ORAL DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA.
VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2.022).

REF: 080013110003-2007-00064-00

PROCESO: DIVORCIO

DEMANDANTES: FREIDIS SARMIENTO DEL VALLE

DEMANDADA. LUZ MARINA TORRES DIAZ

La señora LUZ MARINA TORRES DIAZ quien fungió como parte demandada en este proceso, memorial recibido en nuestro correo institucional el día 18 de mayo del presente año, solicita se le expida copia auténtica de la sentencia de divorcio de fecha 20 de septiembre de 2007, sentencia de liquidación de sociedad conyuga de fecha julio 15 de 2008 y oficio de octubre 19 de 2007.

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por la señora LUZ MARINA TORRES DIAZ, expídense copias auténticas de la sentencia de divorcio de fecha 20 de septiembre de 2007, sentencia de liquidación de sociedad conyuga de fecha julio 15 de 2008 y oficio de octubre 19 de 2007. Notifíquese la presente decisión al interesado por correo electrónico.

CÚMPLASE.

EL JUEZ,

GUSTAVO SAADE MARCOS

Firmado Por:

Gustavo Antonio Saade Marcos
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003 Oral



Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

542288de6c0f55b6375f7c1855679cbbc670cee9065fbd08162ada6dd225443e

Documento generado en 20/05/2022 02:41:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>